



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO EDUCACIÓN SUPERIOR,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

INFORME DE EVALUACION TECNICA – FINANCIERA
PROCESO MESCYT-DAF-CM-2022-0071.
“IMPRESIÓN DE LIBROS Y CARPETAS”

Señores
Miembros del Comité de Compras y Contrataciones
Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología
MESCYT.

Distinguidos señores:

En atención a la solicitud que nos hace el Comité de Compras y Contrataciones a través del Departamento de Compras, mediante el cual nos designa como Comité Técnico Evaluador, para proceder a la evaluación de la oferta técnica y financiera, presentada por los oferentes participantes en el Proceso de Compras **MESCYT-DAF-CM-2022-0004** para la **IMPRESIÓN DE LIBROS Y CARPETAS**; tenemos a bien informarles:

INTEGRANTES DEL COMITÉ TECNICO EVALUADOR

Lic. Wandy Lora	Subdirector de Control Académico
Licda. Lina Méndez	Encargada de Suministro
Licda. Breliskin J. Acosta	Coord. Vic. de Educación Superior

DEMOSTRACIÓN DE CAPACIDAD PARA CONTRATAR:

Este Comité dio inicio al proceso de evaluación confirmando el cumplimiento de los requerimientos indicados en el Pliego de Condiciones Específicas CUMPLE/NO CUMPLE, así como también las documentaciones legales correspondientes.

CRITERIOS DE EVALUACION:

Para la presente Evaluación Económica, el Comité designado al efecto, ha tomado en consideración el ARTICULO 93 del Reglamento de Aplicación No. 543-12 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios, Obras y Concesiones, que establece: **“La Entidad Contratante rechazará toda oferta que no se ajuste sustancialmente a los Pliegos de Condiciones Específicas/Especificaciones Técnicas y/o a los Términos de Referencia.**

No se admitirán correcciones posteriores que permitan que cualquier oferta, que inicialmente no se ajustaba a dichos pliegos, posteriormente se ajuste a los mismos, sin perjuicio del cumplimiento del principio de subsanabilidad”.

Asimismo, el Comité designado al efecto ha tomado en consideración el ARTICULO 26 de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios, Obras y concesiones, que establece lo siguiente: “La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivas”

Igualmente, consideramos lo establecido en el ARTICULO 103 del Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, que dice: “La ENTIDAD CONTRATANTE no podrá adjudicar una oferta que no cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones Específicas/Especificaciones técnicas y Términos de Referencia”

Elegibilidad: Que el Proponente esté legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Capacidad Técnica: Que los Bienes cumplan con todas las características especificadas en las Fichas Técnicas. Mediante la verificación y/o validación de la calidad de los ítems ofertados, han sido comparadas las muestras de materiales de oficina presentadas por los oferentes y se han seleccionado las más convenientes para los intereses del MESCYT.

Handwritten notes in blue ink on the left margin: a signature, the initials "Bia", the initials "WL", and a large circle with an arrow pointing downwards.

OFERENTES PARTICIPANTES EN EL PROCESO

<u>No.</u>	<u>Nombre del Oferente</u>	<u>Número RNC</u>
1	XTRATEGIX, SRL.	132037707
2	CROS PUBLICIDAD, SRL.	130592659
3	EDITORIA CORRIPIO, SAS.	101087961
4	FR MULTISERVICIOS, SRL.	131453058
5	PRINT PALACE AM, SRL.	131574302

EVALUACION TECNICA

En tal sentido, procedimos a realizar evaluación de las ofertas en el mismo orden en que fueron depositadas, comparando las muestras presentadas por cada oferente participante, lo que permite determinar la calidad de los artículos o productos ofertados.

No.	Nombre del Oferente	RPE	DGI	TSS	Reg. Merc.	Crédito a 45 días
1	XTRATEGIX, SRL.	✓	✓	✓	✓	✓
2	CROS PUBLICIDAD, SRL.	✓	✓	✓	✓	✓
3	EDITORIA CORRIPIO, SAS.	✓	✓	✓	✓	✓
4	FR MULTISERVICIOS, SRL.	✓	✓	✓	✓	✓
5	PRINT PALACE AM, SRL.	✓	✓	✓	✓	✓

Leyenda

✓ CUMPLE

χ NO CUMPLE

EVALUACION FINANCIERA LOTE I

No.	OFERENTES	PRECIO UNIT. LOTE I RDS	POSICION S/ PRECIO
1	XTRATEGIX, SRL.	1,900.00	<u>5</u>
2	CROS PUBLICIDAD, SRL.	1,700.00	<u>4</u>
3	EDITORIA CORRIPIO, SAS.	588.77	<u>2</u>
4	FR MULTISERVICIOS, SRL.	721.00	<u>3</u>
5	PRINT PALACE AM, SRL.	440.00	<u>1</u>

EVALUACION FINANCIERA LOTE II

No.	OFERENTES	PRECIO UNIT. LOTE II RDS	POSICION S/ PRECIO
1	XTRATEGIX, SRL.	785.00	<u>1</u>
2	CROS PUBLICIDAD, SRL.	3,250.00	<u>5</u>
3	EDITORIA CORRIPIO, SAS.	1,260.18	<u>4</u>
4	FR MULTISERVICIOS, SRL.	1,100.00	<u>3</u>
5	PRINT PALACE AM, SRL.	1,072.00	<u>2</u>

EVALUACION FINANCIERA LOTE III

No.	OFERENTES	PRECIO UNIT. LOTE III RDS	POSICION S/ PRECIO
1	XTRATEGIX, SRL.	1,694.92	<u>5</u>
2	CROS PUBLICIDAD, SRL.	785.00	<u>4</u>
3	EDITORIA CORRIPIO, SAS.	440.73	<u>2</u>
4	FR MULTISERVICIOS, SRL.	700.00	<u>3</u>
5	PRINT PALACE AM, SRL.	314.00	<u>1</u>

EVALUACION FINANCIERA LOTE IV

No.	OFERENTES	PRECIO UNIT. LOTE IV RDS	POSICION S/ PRECIO
1	XTRATEGIX, SRL.	650.00	<u>3</u>
2	CROS PUBLICIDAD, SRL.	550.00	<u>2</u>
3	EDITORIA CORRIPIO, SAS.	N/A	<u>N/A</u>
4	FR MULTISERVICIOS, SRL.	500.00	<u>1</u>
5	PRINT PALACE AM, SRL.	782.00	<u>4</u>

CONCLUSION

Finalizada las evaluaciones de todas las propuestas presentadas y observamos que todos los oferentes cumplen con los requisitos técnicos establecidos en el pliego de condiciones, y aunque solo un oferente presentó muestras, esta condición **NO ha sido exigida en el Pliego de Condiciones, por lo que NO ha sido un factor determinante al momento de considerar las adjudicaciones.**

En virtud de lo anterior, en este proceso, dadas las condiciones exigidas en el mencionado Pliego, basamos las sugerencias para adjudicar en el mejor precio de oferta ya que, al cumplir todos los oferentes de igual manera con la documentación requerida, entendemos que es la manera más idónea en cumplimiento con la Ley de Compras y Contrataciones la cual rige este y todos los procesos de Compras realizados por este Ministerio.


RECOMENDACIÓN

Estando este Comité Técnico Evaluador, facultado para emitir sus consideraciones y recomendaciones, y en virtud de las condiciones dadas en el presente informe, sugerimos la adjudicación de la siguiente manera (adjudicación por lote):

SUGERENCIA PARA ADJUDICAR POR LOTE

OFERENTES	LOTE SUGERIDO PARA ADJUDICAR
XTRATEGIX, SRL.	LOTE II
FR MULTISERVICIOS, SRL.	LOTE IV
PRINT PALACE AM, SRL.	LOTE I Y III

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022).


Licda. Lina L. Méndez
Encargada de Almacén y Suministro


Licda. Brelliskin J. Acosta
Coord. Vic. de Educación Superior


Lic. Wandy Lora
Subdirector de Control Académico